



ESPECIAL

U N E S C O

Mensaje del Director General de la UNESCO*

Hace dos años, cuando las primeras diecinueve obras maestras fueron proclamadas, tenía un sentimiento fuerte de que al fin estábamos en el camino de que la comunidad internacional reconociera el valor de un patrimonio, que es vital para la preservación de la diversidad cultural del mundo.

Este patrimonio, cuyo alcance es difícil de definir, como ha sido repetido en múltiples ocasiones, ahora tiene un rostro más reconocible y familiar. Incluye un amplio espectro de formas de expresión musical, tradiciones orales, habilidades, teatro, rituales ceremoniales o cosmovisiones, que son las bases y matrices de valiosas dinámicas sociales y culturales. En realidad, constituyen eslabones vitales en nuestras frágiles y percederas prácticas sociales, que nos dan la capacidad de intercambio y transmisión.

La primera proclamación hizo que muchos Estados Miembros de la UNESCO tomaran conciencia del valor y la fragilidad del patrimonio intangible. Algunos gobiernos lanzaron campañas de concientización o financiaron inventarios con el objetivo de establecer registros nacionales. Otros aprobaron leyes o emitieron decretos presidenciales para garantizar el reconocimiento y protección del patrimonio proclamado, promoviendo por lo tanto, el establecimiento de apropiados marcos legales nacionales. Algunos Estados tomaron medidas para establecer comités nacionales o instituciones dedicadas específicamente a la salvaguarda del patrimonio nacional cultural intangible.

La segunda proclamación marca el comienzo de una segunda fase, la de la implementación de la Convención, adoptada el 17 de octubre de 2003 por la Conferencia General de la UNESCO en su 32 sesión, y la implementación intensificada de planes de acción para salvaguardar las obras maestras ya proclamadas.

Poniendo particular énfasis en la presentación de un plan de acción para los próximos cinco años, nos encaminamos a renovar los lazos sociales, a unir nuevamente los hilos de la memoria e inventar nuevos sistemas de comunicación y solidaridad colectiva.

La coincidencia de la segunda Proclamación y la adopción de la Convención marcan el fin de 20 años de un trabajo pionero por parte de la UNESCO y abre una nueva era. En esa era, debido a las crecientes amenazas contra el futuro de la humanidad y a su medio ambiente natural, debemos desarrollar una ética de responsabilidad. Esto implica, en particular, la tarea de brindar condiciones viables para la existencia y transmisión de las culturas intangibles, si fuera este el deseo de los individuos y actores implicados. El mundo del patrimonio es en realidad frágil, percedero y vulnerable. Debemos enfrentar esta situación radical y actuar de forma inmediata: el hecho de que todos somos parte de una humanidad común, nos hace responsables ante las futuras generaciones. Consciente de ello, los Estados Miembros han reconocido que la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible es de «interés general para la humanidad».



Koichiro Matsuura Director
General de la UNESCO

* Intervención en ocasión de la segunda sesión ordinaria del jurado para la proclamación de las Obras Maestras. París, 3 de noviembre de 2003.